TELEFÓNICA CHILE S.A. Y FILIALES

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2016

I N D I C E

HECHOS ESENCIALES	PÁGINA
Reparto de utilidades (pago de dividendos), (Telefónica Larga Distancia S.A)	3
Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Larga Distancia S.A)	4
Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A)	5
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Larga Distancia S.A)	6

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de Directorio de la Compañía celebrada el día dieciocho de febrero del presente año, se ha acordado la distribución de un dividendo provisorio y un dividendo eventual, de acuerdo al siguiente detalle:

Distribución Dividendo Provisorio:

Monto total del dividendo:	$ 17.369.581.726.-
Dividendo por acción:	$ 298,0.-
Fecha inicio del pago:	22 de marzo, 2016

Distribución Dividendo Eventual:

Monto total del dividendo:	$ 3.613.805.594.-
Dividendo por acción:	$ 62,0.-
Fecha inicio del pago:	22 de marzo, 2016

Se hace presente que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con fecha treinta de abril del año dos mil quince, facultó al Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. para acordar el pago de dividendos eventuales contra utilidades acumuladas de periodos anteriores.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 19 de febrero de 2016.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2016, a las 10:30 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1) Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. a Telefónica Chile S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, todo con efecto a contar del 30 de abril de 2016, o la fecha que acuerde la junta;

2) Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 26 de febrero de 2016, por el perito independiente señor David Molina Candia, los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de diciembre de 2015 y la ecuación de canje y el número de acciones de Telefónica Chile S.A. que tendrán derecho a recibir los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;

3) Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta en relación a la fusión.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 01 de marzo de 2016.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2016, a las 09:00 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1) Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. a Telefónica Chile S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, todo con efecto a contar de 30 de abril de 2016 o la fecha que determine la junta;

2) Aprobar antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 26 de Febrero de 2016, por el perito independiente señor David Molina Candia, los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados con fecha 31 de diciembre de 2015 y la ecuación de canje y el número de acciones de Telefónica Chile S.A. que tendrán derecho a recibir los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;

3) Aprobar aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. en la suma de $ 20.399.716, o el monto que determine la Junta, mediante emisión de 53.951 acciones de pago de serie A, o la que determine la Junta, para ser distribuidas entre los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;

4) Reformar los artículos pertinentes de los estatutos de Telefónica Chile S.A., para realizar la fusión.

5) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta en relación a la fusión.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 01 de marzo de 2016.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2016, a las 10:30 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015;

2) Aprobar distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y reparto de dividendos;

3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A, para el ejercicio 2016.

4) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2015;

5) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes;

6) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según Ley 18.046, Art. 147 y siguientes;

7) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494, de la Superintendencia de Valores y Seguros;

8) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera;

9) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio reprograma la hora fijada para la realización de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A., la que tendrá lugar una vez terminada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

1) Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. a Telefónica Chile S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, todo con efecto a contar del 30 de abril de 2016 o la fecha que determine la junta;

2) Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 26 de febrero de 2016, por el perito independiente señor David Molina Candia, los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de diciembre de 2015 y la ecuación de canje y el número de acciones de Telefónica Chile S.A. que tendrán derecho a recibir los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;

3) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta en relación a la fusión.

En razón de lo anterior, se rectifica el hecho esencial informado con fecha primero de marzo del presente año, en el sentido antes expuesto, esto es: la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A. tendrá lugar a continuación de la Junta Ordinaria de la Compañía y no a las 10:30 horas como inicialmente se había fijado.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 14 de marzo de 2016.